



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-060-2026
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **Licitación Pública Regional Número OM-INDE-060-2026** correspondiente al **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:55 horas** del día **24 de abril de 2026** fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 23 de abril de 2026, para que tenga verificativo el **ACTO DE FALLO**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de despacho del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por La Convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-INDE-060-2026** correspondiente al **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA."**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día **20 de marzo de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-INDE-060-2026** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación Estatal y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-060-2026** para el "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA**".

2.- El día **09 de abril de 2026**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las modificaciones realizadas por la "Convocante" a las bases de licitación, así como que se procedió a dar respuesta a los cuestionarios recibidos por parte de los licitantes participantes, formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **15 de abril de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SESPEI DE MEXICALI S.A. DE C.V. y VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.**

4.- El día **21 de abril de 2026**, tuvo verificativo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **SESPEI DE MEXICALI S.A. DE C.V. y VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.** y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SESPEI DE MEXICALI S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL \$7,888,428.00 Sin incluir el 8% DE IVA
SESPEI DE MEXICALI S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL \$7,454,700.00 Sin incluir el 8% DE IVA



5. Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud del Director de administración del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (Órgano Solicitante), el C. Jonathan Rodolfo Garduño Barrera, según se desprende del oficio número 294/2026 recibido en fecha 21 de abril de 2026, en el cual informa que a la necesidad del servicio en cuestión, se solicita una reducción de horas de servicio para quedar en la cantidad de **79,380 horas** contemplando una vigencia del **01 de mayo del 2026 al 31 de diciembre de 2026**, por lo que en apego a lo determinado en el **numeral 11.1** de las bases de licitación, en donde se determina que: “La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes, y/o servicios requeridos en el numeral 4.1 de las presentes bases previo al acto de fallo, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones, por lo que, el (los) licitante(s) estará(n) obligado(s) a aceptar dicha disminución o aumento, en caso contrario su propuesta será desechada”; La Convocante en fecha 22 de abril del presente año, procedió a informar a los licitantes participantes la solicitud expresa del “órgano solicitante” a fin de que manifiesten su conformidad o no con dicha solicitud, a lo cual en fecha 23 de abril del presente año, los licitantes participantes hicieron llegar a “La Convocante” el escrito en el cual manifiestan su conformidad y buena disposición, aceptando lo solicitado.

6.- El día en que se actúa “La Convocante” procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-060-2026**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas aceptadas en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)**, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para el **paquete único** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica para el paquete único por un precio unitario por hora de **\$97.00 M.N.** (Noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, y una vez realizado el cálculo de la reducción solicitada por el Órgano Solicitante, se determina una propuesta económica por un importe total de **\$7,699,860.00 pesos m.n. Siete millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos**



sesenta pesos 00/100 moneda nacional) más el **8% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para el **paquete único** antes mencionado de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.** para el **paquete único** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: SESPEI DE MEXICALI S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para el **paquete único** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica para el paquete único por un precio unitario por hora de **\$91.67 M.N.** (Noventa y un pesos 67/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, y una vez realizado el cálculo de la reducción requerida por el Órgano Solicitante, se determina una propuesta económica por un importe total de **\$7,276,764.60 pesos m.n. (Siete millones doscientos setenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 60/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para el **paquete único** antes mencionado de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **SESPEI DE MEXICALI S.A. DE C.V.** Para el **paquete único** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.



ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"** al licitante:

SESPEI DE MEXICALI S.A. DE C.V. se adjudica contrato para el **paquete único** por un importe total de **\$7,276,764.60 pesos m.n. (Siete millones doscientos setenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 60/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto asignado por el órgano solicitante para la contratación del mérito y ser la propuesta de más bajo precio.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del **Órgano Solicitante (INDE)**; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:06 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL “ÁREA REQUIRIENTE”</p> <p style="text-align: center;">C. EDUARDO VALENTÍN MARÍN RUÍZ</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INDE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”</p> <p style="text-align: center;">C. ABEL BARAJAS ELÍAS</p> <p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INDE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SESPEI DE MEXICAU, S.A. DE CV.	LUCIANA DE JESUS BENITEZ PUECO	